

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada resolución sancionadora del expediente número 003/09/LR por infracción al artículo 34.4.c) de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de Residuos (abandono de vehículo en la vía pública) a nombre de Vasile Cristian Neicu, con identificación número X6612987G, intentada su notificación en varias ocasiones no habiéndose podido practicar, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado en la Secretaría del Ayuntamiento, para recurso. Si no se produjese ningún recurso ni se haya procedido al pago de la sanción dentro del plazo establecido, se tramitará procedimiento administrativo de apremio. Se dará traslado del vehículo al desguace para su despiece e inutilización y baja del vehículo.

Corral de Almaguer 6 de octubre de 2009.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.
N.º I.-10437